

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1569-2022**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS OCHO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Dr. Ronald Álvarez González

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 205: Dra. Elsa Beatriz Cárdenas Sempértegui de Ecuador, Dr. Jonathan Hermosilla Cortés de Chile y M.Sc. José Ángel Chacón Saborío de Costa Rica.
Acompañante Técnico: MEd. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

INVITADA ESPECIAL

M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación, SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1569.

Se aprueba la agenda 1569 de manera unánime.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1569. 2.Revisión y aprobación del acta 1568. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 205. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 205, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 205; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 3. 8. Solicitud de reconsideración del Proceso 71. 9. Política de Internacionalización del SINAES.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1568.

Se aprueba el acta 1568 de manera unánime con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. Remitió a los miembros del Consejo un artículo sobre los exámenes de los Colegios Profesionales, en que se menciona un planteamiento relacionado con el SINAES, lo que abre un importante debate sobre las carreras acreditadas.

Para el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte es importante buscar aclaraciones al respecto, dado que el SINAES certifica la calidad de la carrera y no a estudiantes de manera individual.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que con el apoyo de Prensa Ejecutiva se ha identificado el estatus del proyecto el cual se encuentra en la Comisión de Jurídicos y dado que el SINAES es un actor es conveniente brindar la posición de la Institución, por lo que se le brindará seguimiento al Proyecto del Ley de Reforma al CONESUP.

De los Miembros:

Dr. Ronald Álvarez González

Participó del webinar de INQAAHE el 17 de marzo de 2022, en el que se desarrolló el tema Reimaginar el control de calidad en la 'nueva normalidad' e indicó que, a través de un video los estudiantes se refirieron a sus experiencias y expectativas de lo que perciben en calidad y en enseñanza en línea ante un contexto de pandemia. Entre los temas analizados destacaron los factores que afectan la calidad desde la perspectiva de la educación en línea, lo cual es un tema relevante con la dimensión no presencial que el SINAES está trabajando con el Modelo. El webinar fue muy valioso, una vez que, se cuente con el enlace se les hará llegar a los miembros.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío informa que también participó en el webinar de INQAAHE en el que se brindó una especial relevancia a los estudiantes ante contextos muy cambiantes en el que ha habido un aumento de matrículas al contar con la posibilidad de estudiar de manera online. La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que una vez que se cuente con el enlace lo compartirá con los miembros del Consejo.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Se realizó la reunión con el programa 02 en atención al acuerdo CNA-048-2022, en el que se encomendó a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de Evaluación y Acreditación la programación de una reunión con el equipo de trabajo del Proceso Posgrado 02 y el área de la Unidad de Calidad de la Universidad, con el propósito de analizar los avances del Compromiso de Mejora y ofrecer apoyo técnico a la carrera.
2. El 17 de marzo de 2022, se reunió con el Sr. Gerardo Blanco, Director Académico de Centros de Educación Superior de Boston College dado que existe un interés en generar sinergias con SINAES para potenciar el sistema de pasantes de maestrías o doctorados.
3. Se está trabajando con el área de Comunicación para realizar grabaciones que se puedan proyectar en redes sociales en las que se aclare la diferenciación de autorización y acreditación.

La Dra. Elsa Beatriz Cárdenas Sempértegui, el Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, el M.Sc. José Ángel Chacón Saborío y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 8:35 a.m.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 205.

El Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración, les informa que la sesión está siendo grabada y los invita a presentar el informe.

El Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos, el Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 205, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Elsa Beatriz Cárdenas Sempértegui, el Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, el M.Sc. José Ángel Chacón Saborío y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 9:52 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 205; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 205 de forma virtual.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 10:09 a.m.

Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 3.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 3.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al M.Sc. Silvio Rojas Duarte, de Paraguay, como evaluador internacional del Proceso 3.
2. Nombrar al M.Sc. Jaime Beltrán Orrego Guerra, de Chile, como evaluador internacional del Proceso 3.
3. Nombrar a la M.Sc. Lizeth María Rodríguez Nieto, de Colombia, como evaluadora internacional del Proceso 3.
4. Nombrar al M.Sc. José Ángel Chacón Saborío, como evaluador nacional del Proceso 3.
5. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 3, en el siguiente orden de preeminencia. En caso que alguno de los pares principales no pueda aceptar las suplencias deberán ser nombrados atendiendo la

preeminentemente de las áreas de experticia que fueron señaladas en el insumo técnico elaborado por la DEA dado que la carrera del Proceso 3, comprende varios énfasis:

- Dr. Andrés Araya Rosales, de Chile.
 - Dr. Josefa García Mestanza, de España.
 - Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, de México.
 - Dr. Elvis Silveira Martins de Brasil.
 - Dra. Leonor González Menorca de España.
 - Dr. Alberto Francisco Torres García de México.
 - Dr. Marcos Ferasso de Brasil.
 - Dra. Alizabeth Sánchez López de Puerto Rico.
 - Dr. Francisco Orduña Correa de México.
 - M.Sc. Robert Osorio Perdomo de Colombia.
 - Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes de España.
 - M.Sc. Maritza Esther Domínguez de Panamá.
 - Dr. José María de la Varga Salto de España.
 - M.Sc. July Adriana Garzón Gazús de España.
 - Dr. Carlos Arango Pastrana de Colombia.
 - M.Sc. Melvis Daviel Martínez Cano de Nicaragua.
 - M.Sc. Yeisson Bejarano Rodríguez de Colombia.
 - Dra. Luz Fernández López de Puerto Rico.
 - M.Sc. Sandra Nadyeja Landázuri Espinoza de Ecuador.
 - Dra. Elcida Barreto Santacruz de Paraguay.
6. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores nacionales para el Proceso 3, en el siguiente orden de preeminencia:
- Dr. Arnoldo Araya Leandro
 - M.Sc. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero
 - M.Sc. Erick Mauricio Brenes Mata.
7. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2022.

Votación con 6 votos.

Artículo 8. Solicitud de reconsideración del Proceso 71.

Se conoce el Oficio R-1194-2022, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector de la Universidad de Costa Rica a la que pertenece el Proceso 71; en la cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el Acta N°1557, Art. 5 del 4 de febrero de 2022, según lo establece el *“Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación”*.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 10: 25 a.m.

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.
2. El recurso de reconsideración presentado por parte del representante legal de la carrera del proceso 71, de la Universidad de Costa Rica, contra el artículo 5 del Acta 1557-2022, celebrada el 4 de febrero de 2022.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el recurso de reconsideración presentado por parte del representante legal de la carrera del proceso 71, de la Universidad de Costa Rica, contra el artículo 5 del Acta 1557-2022, celebrada el 4 de febrero de 2022.
2. Conceder a la carrera del Proceso 71 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera el recurso presentado.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:35 a.m. a 10:45 a.m.

Artículo 9. Política de Internacionalización del SINAES.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora menciona que la Política de Internacionalización del SINAES que está vinculada al Plan Estratégico Institucional, por lo cual es necesario establecer una hoja de ruta sobre el tema.

Para el Dr. Julio Calvo Alvarado debe de aprobarse la Política de Internacionalización de manera que sea vinculante con el Plan Estratégico Institucional.

La M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresa a las 10: 56 a.m.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora saluda cordialmente a la M.Sc. Rosa Adolio Cascante y les cede la palabra para presentar la Política de Internacionalización.

La MSc. Rosa Adolio Cascante agradece el espacio y procede a presentar la propuesta de la Política de Internacionalización del SINAES ante una solicitud realizada por la Dirección Ejecutiva en el año 2020.

A manera de antecedentes se indica los documentos que se han elaborado previamente, como lo es el análisis de la relación del SINAES con ANECA en febrero de 2021, la ruta para el reconocimiento mutuo de acreditaciones con ANECA en mayo de 2021 y la propuesta de internacionalización en junio de 2021.

La metodología para realizar la propuesta se basa en los siguientes aspectos:

- Análisis de cómo han enfrentado otras agencias en el mundo esta temática y que acciones tienen en ejecución.
- Análisis de los procesos de internacionalización de la educación superior en Costa Rica, desde la perspectiva de las Universidades Públicas y de las IES privadas costarricenses.
- Exposición de los elementos de internacionalización seguidos por el SINAES, a través de una revisión de las discusiones que han quedado plasmadas en las actas del CNA.
- Propuesta de política de internacionalización y plan de acción.

Se realiza un recuento de la internacionalización en otras agencias:

Región	Agencia u Organización	Relación
América	CEAB – Canadá	No
	CNA – Colombia	Convenio vigente
	CONEAU – Argentina	Convenio vigente
	COPAES – México	Convenio vigente
	JAN - Cuba	Convenio vigente
Europa	RIACES	Miembro pleno
	ANECA - España	Convenio vigente
	AQU – Cataluña	Convenio vigente

	ASIIN - Alemania	Convenio vigente
	HCERES - Francia	Convenio vigente
	MULTRA	Convenio vigente
Mundial	INQAHEE	Miembro pleno

La internacionalización en otras agencias es implementada desde una perspectiva de la confianza, lo cual es un tema fundamental dado que se debe confiar en el trabajo que realizan los demás. Se considera el mejoramiento de la movilidad estudiantil, docentes y laboral, así como, el reconocimiento propiamente de las agencias.

En relación con la Internacionalización en las Instituciones de Educación Superior Públicas, se cuenta con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal: PLANES 2021-2025, en donde el tema de internacionalización está muy presente, el cual se detalla de la siguiente manera:

- **Área de Docencia**
 - Docente:
 - Formación en posgrado y formación en idiomas mediante ayudas económicas.
 - Asistencia a reuniones y actividades internacionales (cursos, talleres, pasantías).
 - Participar en redes de docentes internacionales.
 - Conciencia sobre la importancia de la internacionalización y uso de la tecnología para acceder o impartir cursos virtuales, talleres, entre otros.
 - Estudiante:
 - Atracción de estudiantes internacionales y población estudiantil con participación internacional.
 - Promover el aprendizaje de otros idiomas (requerido para la movilidad entre algunos países).
 - Incentivos para efectuar movilidad estudiantil hacia afuera (desarrollo de aspectos culturales y académicos).
 - Trabajo en redes estudiantiles.
 - Uso de tecnología (elemento democratizador de la internacionalización).
 - La acreditación internacional para atracción de estudiantes extranjeros.
 - Currículo internacionalizado:
 - Movilidad estudiantil entrante y saliente.
 - Actividades académicas con profesores extranjeros invitados.
 - Cursos en línea.
 - Cursos impartidos en otros idiomas.
 - Movilidad virtual.
 - Participación en programas extranjeros.
 - Trabajo en redes.
 - Facilidades para homologación de títulos y carreras.
- **Área de Investigación**
 - Formación de investigadores
 - Movilidad saliente para posgrados,
 - desarrollo de pensamiento crítico,
 - colaboración mediante programas de investigación
 - co-publicaciones
 - impulsar la movilidad entrante de investigadores
- **Divulgación**
 - Revistas indexadas.

- **Financiamiento**
 - Recursos.
- **Área de Extensión, acción social y vida estudiantil**
 - Fomento de actividades deportivas internacionales e interculturales.
 - Promoción de eventos culturales.
 - Participación en redes u organizaciones internacionales.
 - Presencia de la universidad por medio de delegaciones en el exterior.
 - Mercadeo y comunicación efectiva de actividades realizadas.
 - Reseñas en otros idiomas.
- **Área de Gestión**
 - Formación de docentes, investigadores y personal administrativo para adoptar un perfil acorde con el mundo globalizado.
 - Capacitación en otros idiomas de carácter estratégico según áreas específicas.
 - Adquisición de equipo informático, software y el desarrollo de sistemas de información necesarios para el proceso de internacionalización; más específicamente, para la internacionalización en casa.

En relación con las Instituciones de Educación Privadas afiliadas en el SINAES, se realizó una búsqueda en las páginas web en materia de internacionalización, entre los puntos que mencionan destacan aspectos de intercambios estudiantiles, eventos internacionales y proyectos conjuntos con otras Instituciones en el que varias Universidades pertenecen a redes, sin embargo, hay Instituciones de Educación Superior privadas en las que no se hace referencia al tema en sus páginas web.

Se procedió a realizar una revisión de actas del Consejo Nacional de Acreditación desde el año 2000 a la actualidad, en la que destacan temas relevantes, como lo es: la movilidad entrante y saliente, el liderazgo institucional, la participación internacional, referentes y normas internacionales, armonización de criterios, reconocimiento internacional de la agencia, relación con otras agencias y organismos internacionales, intercambio de experiencias, presencia en Centroamérica, proyectos conjuntos, reforzamiento de vínculos, acceso a recursos externos, revolución digital, educación transfronteriza, investigación e impacto, la utilidad de la acreditación nacional, el reconocimiento de la acreditación nacional y la formación y capacitación del RH SINAES.

Para realizar la propuesta desde el punto de vista conceptual y metodológico se vincularon discusiones que ha tenido el Consejo con los conceptos que desarrolla Knight para el tema de la internacionalización de la Educación Superior, como lo son:

Aspectos señalados por CNA del SINAES	Razones fundamentales a partir de categorías
Movilidad entrante y saliente	Desarrollo estudiantil y de docentes
Liderazgo institucional	Producción de conocimiento
Participación internacional	Alianzas estratégicas / Entendimiento mutuo / Generación de ingresos / Mejora de la Calidad
Referentes y normas internacionales	Mejora de la calidad, estándares internacionales/ Entendimiento mutuo
Armonización de criterios	Entendimiento mutuo
Reconocimiento internacional de la agencia	Entendimiento mutuo/Generación de Ingresos
Relación con otras agencias y organismos internacionales	Alianzas estratégicas
Intercambio de experiencias	Alianzas estratégicas
Presencia en Centroamérica	Alianzas estratégicas

Reforzamiento de vínculos	Alianzas estratégicas
Acceso a recursos externos	Generación de ingresos
Otorgarle utilidad a la acreditación nacional	Entendimiento mutuo
Reconocimiento de la acreditación nacional	Entendimiento mutuo
formación y capacitación del RH SINAES	Desarrollo de recursos humanos

La M.Sc. Rosa Adolio procede a presentar la propuesta en la que el objetivo general consiste en fomentar los lazos de cooperación e integración, en el ámbito de la acreditación y calidad, con actores relevantes en la región y en el mundo, para lograr mayor presencia, aprendizajes y visibilidad internacional de la educación superior costarricense en un entorno cada vez más globalizado, mediante la ejecución de acciones estratégicas durante el período 2022-2027.

Los objetivos específicos son:

- Apoyar a las Instituciones de Educación Superior costarricenses en su posicionamiento como destino de calidad y de aprendizaje en Educación Superior.
- Apoyar el trabajo que se viene realizando en la región de ALC para la conformación del espacio Iberoamericano de conocimiento.
- Estrechar los lazos de cooperación y colaboración con la región de Centroamérica en materia de evaluación y acreditación con el fin de avanzar en la consolidación de la cultura de calidad de Educación Superior.
- Participar en procesos de integración internacional que potencien la educación superior.
- Ampliar la presencia internacional de la Agencia cooperando y colaborando mediante servicios vinculados al aseguramiento de la calidad asociados a sus líneas de actuación nacionales.
- Comunicar y poner en valor la actuación del SINAES en el marco de la política de internacionalización con los actores nacionales e internacionales, que permita reforzar el liderazgo del SINAES en materia de internacionalización y aseguramiento de la calidad de ES en Costa Rica, favoreciendo así el reconocimiento de títulos y la movilidad de estudiante, egresados y profesionales.

Las metas que se proponen son las siguientes:

- Revalidar ante INQAAHE la certificación internacional de buenas prácticas.
- Participar en al menos un proyecto por año a partir del 2023 de acreditación regional, sea en el marco de redes o en el marco de convenios bilaterales.
- Ser sede y organizador de al menos un evento internacional por año sobre el valor de la acreditación y que contribuya a la consolidación de criterios internacionales para el sistema de aseguramiento de la calidad en Costa Rica.
- Atender al menos una visita por año de otras agencias nacionales de Centroamérica, el Caribe e Iberoamérica interesados en aprender de la experiencia del SINAES.
- Realizar al menos una pasantía por año del personal del SINAES en agencias de referencia internacional.
- Revalidar el acuerdo MULTRA- (Agreement on) Mutual Recognition of Accreditation Results Regarding Joint Programmes-para el SINAES.
- Incorporarse a SIACES y someterse a la validación de las buenas practica en el año 2022.
- Establecer el protocolo para el reconocimiento mutuo de las acreditaciones con España a través de ANECA.
- Elaborar y publicar a partir del año 2023 un documento anual que sistematice la experiencia y resultados del SINAES en el ámbito de la internacionalización.

- Participar en al menos un proyecto conjunto por año con agencias de Iberoamérica. Suscribir procesos de reconocimiento mutuo con agencias de acreditación de referencia a nivel internacional.
- Apoyar intercambios y pasantías de académicos y estudiantes en carreras acreditadas por agencias referentes internacionalmente.
- Incorporarse al Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SIACES-.
- Proponer a las IES interacciones y mecanismos innovadores con base en los saberes acumulados y transferibles en la región y fuera de ella.
- Compartir con las agencias y organismos centroamericanos para avanzar en la calidad de la ES centroamericana.
- Establecer intercambios y pasantías para funcionarios del SINAES en agencias referentes a nivel internacional.
- Realizar proyectos conjuntos con agencias de reconocida trayectoria internacional
- Aumentar la presencia activa del SINAES en los organismos internacionales a los cuales pertenezca.

Se sugiere que la Política se del año 2022 al 2027 por un periodo de cinco años, según consideración del Consejo de los temas prioritarios ante un contexto con una situación presupuestaria limitada.

La M.Sc. Adolio indica que se realizó una consulta a varias áreas del SINAES a través de una encuesta sobre el tema de la Internacionalización, del que se extrae información clave en materia de internacionalización en donde el público meta deben ser las carreras y programas de las Instituciones de Educación Superior, los estudiantes y los académicos. De igual manera, se identifica la falta de claridad con acciones aisladas sin que hay una integración, la toma decisiones, la planificación y la ausencia de liderazgo.

A manera de cierre, la M.Sc. Rosa Adolio Cascante expresa que la responsabilidad es institucional, sin embargo, se recomienda que se asigne esta función a un funcionario del SINAES para poder desplegar esta labor de internacionalización y que funja como enlace, así como, la operacionalización en el PAO anual.

En torno a la decisión se sugiere aprobar la política de internacionalización del SINAES para el periodo 2022-2027, la incorporación al PAO 2022, en el año 2023 iniciar con las metas de incorporarse al Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) y someterse a la validación de las buenas prácticas en el año 2022, así como, establecer el protocolo para el reconocimiento mutuo de las acreditaciones con España a través de ANECA.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación realizada por la M.Sc. Rosa Adolio Cascante y procede a abrir un espacio para preguntas y comentarios.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte agradece la presentación, en especial, todo el análisis realizado para la preparación de este documento. Al M.Sc. Mirabelli le parece interesante percatarse de todos los convenios que se encuentran vigentes entre el SINAES y otras agencias de acreditación, y asume que son convenios de cooperación generales, y no necesariamente de reconocimiento, y dentro de una política de internacionalización sería valioso realizar un análisis para identificar cuáles de estos tiene sentido mantenerlos o dedicar esfuerzos a operacionalizarlos. Para el M.Sc. Gerardo Mirabelli a partir de la Política de Internacionalización que se apruebe, la administración debe definir los elementos operativos, por lo que las metas no deben ser aprobadas por el CNA sino por la administración, y tanto los objetivos de la política como las metas y actividades deben ser parte del plan estratégico de los próximos 5 años. Al M.Sc. Mirabelli Biamonte le parece que además del convenio con ANECA es importante como parte de metas en algún momento analizar el tema de reconocimientos mutuos entre agencias a manera de doble

vía. El M.Sc. Mirabelli externa que le llama la atención que den la consulta que se realizó entre los funcionarios no aparezca la INDEIN entre los actores internos prioritarios, dado que la INDEIN tiene una función muy importante en el tema de internacionalización, que no necesariamente es en el tema de reconocimiento, pero si, en temas de cooperación y de trabajo conjunto con otras instituciones. Para el M.Sc. Gerardo Mirabelli el Consejo debería tener claridad de lo que es estratégico para proceder a aprobaciones, para a partir de ahí, definir los aspectos operativos que la administración debe implementar con base a una estrategia, debido a que la Internacionalización es transversal a todo lo que hace la organización, por lo que hay que hacer un análisis estructural. Finalmente, el M.Sc. Gerardo Mirabelli agradece el buen trabajo realizado por la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, el cual permite visualizar la magnitud de lo que significa la internacionalización.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:25 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez agradece el esfuerzo de elaborar la propuesta porque se visualizan todos los antecedentes que han existido en el SINAES en materia de internacionalización. Para la Dra. Meléndez una Política debería ser más sostenible en el tiempo en que se asegure la perdurabilidad en el SINAES y separarla del Plan de Acción, en el sentido de que el plan de acción si amerita tener un plazo, pero no la política, es decir, que la política sea algo permanente dentro del SINAES y que lo que se vaya actualizando sean esos planes de acción conforme van venciendo el plazo. El Plan de Acción debería coincidir en periodo con el Plan Estratégico Institucional y no de manera diferente, porque entonces este desajusta un poco la planificación. La Dra. Meléndez realiza algunas observaciones de forma al documento. En caso de someterse a votación, para la Dra. Meléndez el acuerdo se analizarían 2 puntos, uno sería la aprobación de la política y el otro la incorporación a SIACES. También se refiere a los criterios de acreditación de salud y a HCERES. La Dra. Meléndez Rodríguez concluye su intervención expresando su apoyo a la Política de Internacionalización propuesta.

El Dr. Ronald Álvarez González agradece el documento, en el cual, la Política de Internacionalización está vinculada con el valor agregado que la organización debe dar a las Instituciones de Educación Superior afiliadas, y que, de alguna manera, pues está muy vinculado con la razón de ser de la institución. Para el Dr. Álvarez la Política de Internacionalización debe estar vinculada con el Plan Estratégico Institucional. Porque recalca la importancia de hacer un mapeo de los convenios para identificar cuáles son relevantes, además, aclara que ninguna política sería viable si no está acompañada de un plan de acción, el cual se sustente desde la perspectiva presupuestaria.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora se refiere a que la internacionalización es un medio que permite mejorar la calidad, en el que ha existido una carencia de propuesta integral con una hoja de ruta, en el que se permita atender los temas internos con la misma importancia que los temas externos.

La M.Sc. Rosa Adolio Cascante se refiere a que según revisión de las actas no existe un objetivo establecido sobre la política de internacionalización aprobado por el Consejo. Se aclara que el documento no propone a SIACES como ruta de trabajo, ni descarta que el SINAES pueda acercarse a otros organismos, debido a que existen otras vías y SIACES es una de las alternativas. Se realiza la aclaración que los convenios mostrados cumple la función de realizar una análisis histórico de lo que el SINAES ha hecho a la fecha, específicamente con ANECA se firmó un adendum para el reconocimiento y con el CNA de Colombia se firmó un convenio para elaborar el Modelo de Posgrado, sin embargo, resulta necesario realizar una revisión a los convenios existentes. Las metas se incluyen con el propósito de cumplir el objetivo general y los objetivos específicos. Para la M.Sc. Adolio la

Política de Internacionalización debe estar articulada con el Plan Estratégico Institucional. Sobre la INDEIN, se incluye la información según consulta a nivel interno del SINAES. El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece el trabajo realizado por la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, el cual es de gran relevancia institucional.

La M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retira a las 12:08 p.m.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que es necesario definir un acuerdo en relación con la hoja de ruta en materia de Internacionalización.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que la hoja de ruta quedaría clara a partir del Plan Estratégico Institucional, por lo que la propuesta de acuerdo presentada es clara.

Para el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, lo primero que se debe aprobar es la Política general con sus antecedentes y objetivos, de la cual nace posteriormente, la hoja de ruta.

El Dr. Ronald Álvarez González menciona que hay que delimitar los temas relacionados con la internacionalización, por lo que es necesario aprobar la política de internacionalización pronto.

La MAE. Sonia Acuña Acuña apoya la propuesta de solamente aprobar la política de internacionalización, y a su vez, añade la importancia de visibilizar más a la INDEIN en esta área. También, se refiere a la importancia de analizar lo que se desea realizar con las metas para posteriormente operacionalizar la política.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que a partir de la presentación realizada se debe contar con un documento en el que se explicita la política y los objetivos estratégicos que aprobaría el Consejo, y a partir de ahí, se plantearían objetivos específicos, metas y hoja de ruta.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que en el Plan Estratégico Institucional se incluyeron los aspectos relacionados con la internacionalización, por lo cual procederá a trabajar con la M.Sc. Rosa Adolio Cascante la solicitud realizada por parte de los miembros del Consejo de separar en propuestas distintas la Política de Internacionalización y lo de SIACES.

Se conoce la propuesta sobre la Política de Internacionalización para el SINAES.

SE ACUERDA

1. Encomendar a la Dirección Ejecutiva presentar para su aprobación la propuesta de la Política de Internacionalización alineada a los objetivos de Plan Estratégico Institucional.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTITRÉS DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo